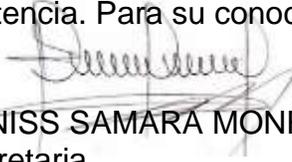




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medina, Cundinamarca 13 de octubre de 2021, en la fecha Pasa al Despacho del señor Juez, proceso de la referencia, informando que el interesado solicita cancelación de la medida cautelar que se ordenó en la sentencia. Para su conocimiento y fines pertinentes.


DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria

Trece (13) octubre 2021

Referencia : **SERVIDUMBRE PETROLERA**
Radicación : **25-438-40-89-001-2016-00035-00**
Demandante : **SINOPEC**
Demandado : **ABDON VACA MORENO**

De acuerdo con la solicitud que antecede, se dispone a oficiar a la oficina de Registro Instrumentos Públicos de Gacheta, para que se sirva levantar la medida de inscripción de la demanda que pesa sobre el predio "LA LUCHA" ubicado en la vereda de GUAJARAY, del municipio de Medina, Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 160-43761, la cual fue decretada el 12 de abril de 2016 y comunicada con oficio No. 0244 del 21 de abril de 2016.

Lo anterior en razón a que el presente proceso fue resuelto mediante sentencia del 16 de enero de 2017.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

Sergio Andres Enciso Molinares
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Medina - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d1b38315e6cac88922e4cb32995aab2ccba87190b7e869ac202cd629159b60d

Documento generado en 13/10/2021 05:22:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 8 No. 11ª 34 barrio olímpico, Medina-Cund

Correo institucional: j01prmmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/>
Atención virtual martes y jueves de 8:00 a 9:00 am: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-medina/atencion-al-usuario>

Cel. 311 454 5878

